Puto Churro™

CONDICIONES DE COLABORACIÓN

PUTO CHURRO · Información para creadores de contenido

¡Nos encanta colaborar con creadores que comparten nuestra pasión por lo bueno! Para que la experiencia funcione bien para ambas partes, estas son las condiciones:

01 Productos incluidos

Los packs, platos y cantidades incluidos en la colaboración serán seleccionados y definidos previamente por Puto Churro, según los productos que queramos promocionar.

02 Bebidas

Las bebidas no están incluidas en la colaboración.

03 Contenido mínimo

La colaboración requiere **2 Stories y 1 Reel en Instagram**. Además, se publicará **1 vídeo en TikTok** si el creador dispone de una cuenta activa en esta plataforma.

04 Personas participantes

La invitación está destinada al creador de contenido, que podrá compartir los productos con **un máximo de 1 acompañante**.

05 Plazo de publicación

El contenido deberá publicarse en un plazo máximo de **14 días naturales** desde la visita. Siempre que sea posible, se acordará el momento de publicación más adecuado según la actividad de la audiencia.

06 Menciones y ubicación

Será necesario etiquetar **@putochurro** y añadir la ubicación del establecimiento en las publicaciones.

07 Calidad y estilo

Buscamos contenido original, natural y cuidado, que refleje la experiencia real y nuestros productos.

08 Entrega del material audiovisual

Se deberán enviar los vídeos originales en **alta calidad y sin compresión**, mediante WeTransfer o un servicio similar, a **comunicacion@putochurro.com**.

09 Estadísticas previas

Antes de confirmar la colaboración, solicitaremos capturas de las estadísticas de los últimos 30 días: alcance, visualizaciones de Reels y Stories, ubicación geográfica y principales datos demográficos de la audiencia.

10 Resultados posteriores

Una vez publicado el contenido, se enviarán los enlaces de las publicaciones y, cuando estén disponibles, las estadísticas de alcance y visualizaciones.

La aceptación de la colaboración implica la conformidad con estas condiciones. Cualquier uso del contenido en campañas publicitarias de pago o con fines distintos de la difusión orgánica se acordará expresamente con el creador.

PUTO CHURRO · ¡Nos vemos entre churros!